



ORD. : EXP N° 3502  
 EXP. : N° DVIA7, IX REGION DE LA ARAUCANIA - DIRECCION DE VIALIDAD.

MAT. : Solicita extender cheque a nombre del 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA : MEJORAMIENTO PASADAS URBANAS RUTA S-30-40 TEMUCO-CARAHUE, TRAMO LABRANZA, Comuna de TEMUCO, Provincia de CAUTÍN, Región DE LA ARAUCANIA.

INC. : Antecedentes.

7/4877

SANTIAGO, 12 de junio de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
 A : JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 de junio de 2012, a la orden del 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP N° 919, de 16 de mayo de 2012:

N° LOTE	PROPIETARIO SEGÚN SII	MONTO
34	ARRIAGADA ELGUETA HUGO	\$9.882.850.-

ca 183413

Saluda atentamente a Ud.,

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
 Constructor Civil  
 Jefe Depto. de Expropiaciones  
 DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGADA MORAMBUENA  
 ABOGADO  
 JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
 FISCALIA M.O.P.

FAN/cve.  
 DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Of. Partes Fiscalía
- Archivo - Depto. Expropiaciones
- N° Proceso 5843395